



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 914-2021-TCE
Juez de Instancia: Ángel Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 914-2021-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir

“CAUSA Nro. 914-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de octubre de 2022, a las 09h00.

VISTOS.- Agréguese al expediente: Escrito en una (01) foja, suscrito por la magister Lorena del Pilar Ramos Paucar, y el abogado Alfonso Gribaldo Lara Moreta, directora y analista provincial de Asesoría Jurídica 1, respectivamente, de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, y en calidad de anexo una (01) foja, en el cual solicitan:

“[...] con relación a la causa Nro. 914-2021-TCE. (VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE AUGUSTO N. MARTÍNEZ, PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE, LISTA 7), que fue notificada su archivo el 18 de noviembre de 2021; mediante la presente solicito el respectivo desglose de la documentación adjunta y presentada con el libelo inicial de mi denuncia. [...]”

En atención al referido requerimiento se **DISPONE:**

PRIMERO.- Toda vez que el auto de archivo dictado el 18 de noviembre de 2021 a las 11h00, dentro de la presente causa, se encuentra debidamente ejecutoriado por el ministerio de la ley, a través de la Relatoría de este Despacho realícese el desglose solicitado, para lo cual, la señorita secretaria relatora dejará en su lugar, en formato digital, las correspondientes copias certificadas, compulsas o simples según corresponda.

SEGUNDO.- A efectos de la entrega de la documentación cuyo desglose se ha dispuesto, la denunciante concurrirá al despacho de esta autoridad electoral ubicado en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, personalmente o a través de tercera persona debidamente autorizada, con quien se suscribirá la correspondiente acta entrega recepción de la documentación.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto a la directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua en las direcciones de correo electrónico señaladas para el efecto: lorenaramos@cne.gob.ec; y, alfonsolara@cne.gob.ec.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 914-2021-TCE
Juez de Instancia: Ángel Torres Maldonado

CUARTO.- Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.



Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora